

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO



DT 82  
CJO/cjo  
17122013

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal

Litueche, 12 DE Diciembre de 2013

Hoy se decretó lo que sigue:

**EXENTO N° 2666**

**CONSIDERANDO:**

La carta de renuncia de patente presentada por la contribuyente interesada, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 4210 de fecha 19 de Noviembre de 2013.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 2005, de fecha 06.12.2008, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

ACOGE renuncia de la Patente municipal Comercial, fuera de Rol, rubro abarrotes, perfumería y artículos de aseo, a contar del segundo semestre del 2013, a doña **XIMENA BERNARDA ACEVEDO GUZMÁN**, RUT N° 15.109.195-4, la que funcionaba en San Antonio 159 de la comuna.

Cabe señalar que esta patente no registra deuda pendiente con el municipio, la que se acredita mediante orden de ingreso N° 5165 de fecha 06 de junio del 2013, correspondiente al primer semestre del 2013

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

CJO/cjo  
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente